

ACTA REUNION COMITÉ DE ADMINISTRACION

(N° 2/2.009)

En Viña del Mar a 23 de Febrero del 2009, se reúne el Comité de Administración, con la asistencia de la Sra Marta Villanueva, Pdta, Sr Carlos Machuca y la Sra Dalal Saleme, Directores, participa como invitado el Administrador Sr. Jorge Thauby , se inicia la sesión a las 18.00 horas y se tratan los siguientes temas

- Se acepta la rendición de Cuenta del mes de Enero del 2009.
- Se analizan y aprueban los Anexos que se distribuirán , con motivo de la próxima Asamblea Ordinaria y se acuerda el procedimiento como se desarrollará dicha Asamblea
- En relación a la enfermedad que aqueja al Mayordomo Sr. Hugo Oporto, el Comité autoriza que se constituya como reemplazante al Conserje Sr. Rubén Sánchez, y este como el Mayordomo Sr Eduardo Salinas a partir del 01 de Enero del 2009, el monto de dinero por recibir sea igual a los de los Mayordomos oficiales, pero que no pasen a constituir sueldo , hasta que se aclare la situación del Sr Oporto
- Por otra parte, y relacionado con el punto anterior se autoriza la contratación de un conserje en reemplazo del Sr Sánchez
- Continuando con la situación de personal se analiza el comportamiento del Sr Gonzalo Quintana, ante continuos reclamos d por su comportamiento laboral, autorizándosele al Administrador que proceda de acuerdo a su criterio y realice los cambios que estime pertinente, ante una desvinculación del citado trabajador.
- Finalmente, el Comité de Administración se aboca a analizar Procedimiento de Cobro por Morosidad, conforme lo autoriza el la Ley de Condominios, N° 19.537, en su Art N° 21, acordándose lo siguiente:
 - Mantener los dispuesto en e la Ley de Copropiedad referido a que la deuda por mora devengará el interés máximo convencional para operaciones no reajustables, y lo dispuesto por el Reglamento de Copropiedad, en el sentido que el propietario moroso incurrirá en una multa en beneficio del Fondo de Reserva, del diez por ciento del valor de la cuenta impaga.

- El procedimiento en detalle analizado y aceptado en principio por el Comité de Administración, corresponde a:


Los intereses se aplicarán mes a mes sobre el gasto común y fondo de reserva, y a su vez se calcula el 10% de multas.

El control de los intereses aplicados se van sumando al igual que las multas y el arrastre del gasto común y fondo de reserva neto y cuando hay un abono efectivo este se rebaja de la multa, después de los intereses acumulados y si queda saldo se rebajaría de la deuda neta del gasto común y fondo de reserva. Si el abono es parcial y queda con saldo, el arrastre es la suma de ese saldo con el monto del interés o multa del mes y así sucesivamente.

- Este procedimiento se empezará a aplicar a contar del mes de Marzo del 2009, transformado en una fórmula de aplicación a los morosos.

- No obstante lo anterior, se acuerda en la presente sesión, el someter a una nueva consulta esta situación a los Directores, que sean nominados en la próxima Asamblea Ordinaria a realizarse el próximo Sábado 28 del presente mes.

Siendo las 19.30., se da por terminada la sesión, para constancia firman:



María Villanueva
Presidente



Carlos Machuca
Director



Dalal Saleme
Director

Jorge Trauby
Administrador